AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS LICITACION PÚBLICA No. LIC-SI-004-2024

OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)

El Secretario Jurídico del Departamento de Bolívar, actuando en desarrollo de las facultades delegadas por el Gobernador mediante Decreto 052 del 25 de enero de 2024 y las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se permite instalar Audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública **LIC-SI-004-2024** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2),** en las oficinas de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar, a través del medio electrónico MICROSOFT TEAMS, con acceso mediante el link que previamente fue publicado en la plataforma SECOP II https://teams.microsoft.com/meet/299166773646?p=FTVzBKMw7jfyJtcVuG dentro del proceso de Licitación Pública previamente identificado**,** siendo las 10:30 A.M. del día 25 de agosto de 2024, para lo cual se procede a su celebración, teniendo en cuenta lo señalado en el cronograma del proceso, establecido igualmente en el portal SECOP II.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al abogado **GUSTAVO ADOLFO SANDS MEDINA,** Director de Contratación del Departamento de Bolívar, para que continúe con el desarrollo de la misma.

A. PARTICIPANTES

POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico

LAURA VITOLA CUADRO
Secretaria de infraestructura

GUSTAVO ADOLFO SANDS MEDINA
Director de Contratación

GUSTAVO ROMAN TAMARA.
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

JOAQUIN ANTONIO RIOS AYOLA
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

JUAN MAURICIO MERIÑO
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

VLADIMIR CABALLERO DE LEON
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

EMMA CORINA RANGEL

Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

BENJAMIN VISBAL BOLAÑOS
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

IVAN JOSE PEREZ PIÑERES
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica

ARGEMIRO JOSE ALVAREZ VASQUEZ
Apoyo a la gestión
Secretaria Jurídica

PARTICIPANTES:

Están presentes en audiencia:

1. **JUAN PABLO NIÑO.**

Posterior, procede a explicar los términos en los que se desarrollará la presente audiencia, así:

B. REGLAS QUE SE APLICARÁN EN ESTA AUDIENCIA

El desarrollo de la Audiencia se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, estableciendo las siguientes reglas:

1. La trasmisión de la Audiencia se iniciará en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso, el director de la audiencia al iniciarla, indicará quienes se encuentran conectados, solicitando se identifiquen ante la cámara; solo se permitirá la participación de los proponentes que puedan acceder con audio y video para garantizar la transparencia; quienes no tengan activos estos dos componentes no podrán participar.

2. Es responsabilidad de los proponentes y de los interesados conectarse y participar en la audiencia oportunamente, así como contar con un ordenador portátil o pc compatible el cual debe contar con audio y video.

3. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre riesgos enunciados por la Entidad Estatal durante un término no superior a 5 minutos.

4. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

5. Durante la audiencia, los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

6. Dentro de la misma audiencia pública se dará lectura de las respuestas emitidas por la entidad en relación con la asignación de riesgos.

7. Dadas a conocer las respuestas no se permitirán nuevas intervenciones.

8. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las decisiones que en desarrollo de la misma se hubieren producido.

AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el Articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el pliego de condiciones, la "**Audiencia de Riesgos Previsibles:** Es la reunión presencial en la que la entidad y los interesados, en igualdad de condiciones y de conformidad con la autonomía de la voluntad, buscan tipificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo, y señalar el sujeto contractual que habrá de soportar, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, o la forma en que se recobrará el equilibrio contractual, cuando este se pueda ver afectado por la ocurrencia del riesgo. Aquí, los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse. Con ocasión de lo expresado, se levantará un acta que evidencie en detalle la discusión acontecida. La tipificación, estimación y asignación de los riesgos así previstos, deberá ser valorada por la entidad y comunicada a los interesados en el portal de contratación. Como resultado de la publicación, los interesados decidirán si presentan propuesta, en todo caso, la presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el documento definido. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable por profesional(es) de la(s) especialidad(es) en la actividad.

Conforme el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, "Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato", así mismo el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del mismo decreto, señala: "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

La Entidad realizó el correspondiente análisis del riesgo y la forma de mitigarlo dentro del proceso de selección que nos ocupa, el cual se encuentra detallado en los documentos del proceso denominado MATRIZ 3, - MATRIZ DE RIESGOS del proceso por licitación pública No. **LIC-SI-004-2024**, que se incorpora a la presente acta.

Con la salvedad que los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de éste algún desequilibrio económico del contrato.

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende ACEPTADA por los interesados que asistieron a la audiencia de riesgos. En consecuencia, se da la oportunidad a los participantes para que hagan las apreciaciones que consideren pertinentes con ocasión a los riesgos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

C. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Agotados los dos primeros numerales del orden del día, se procede con los siguientes.

OBSERVACIÓNES- JUAN PABLO NIÑO.

1. En relación al riesgo número 3 la entidad es quien no estima adecuadamente los costos necesarios para la ejecución del objeto, en se orden de ideas consideramos que este riesgo sea compartido entre el oferente y la entidad, ya que la entidad es la que determina el presupuesto del proyecto

2. En el Riesgo No. 10 que habla sobre la colusión entre oferente y entidad, el riesgo lo está asumiendo solo el oferente, por lo que sugiero que el riesgo debe ser compartido entre las dos partes.

3. En el Riesgo 11, queremos saber cuál es el procedimiento para determinación de la oferta económica, habla de establecer un sistema de control y el riesgo lo asume el contratista, pero la entidad debe determinar cuál es el procedimiento para determinar cuáles son las ofertas artificialmente bajas

4. En el Riesgo 12: que habla sobre la inasistencia de oferentes A EL SITIO DE TRABAJO son empresas que cumplen con la experiencia y la capacidad técnica para realizar proyecto entonces cómo se determina si habría obligatoriedad

en la asistencia a el sitio de obra para poder participar en el proceso.

Se suspende la presente audiencia, siendo las 10:50 A.M. para darle respuesta de fondo a las observaciones presentadas. La audiencia se reanudará a las 11:30 A.M. hoy 25 de noviembre de 2024.

Se reanuda siendo las 11:43 A.M del día de hoy 25 de noviembre de 2024, para contestar, en audiencia, las observaciones presentadas en la primera sesión.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En cuanto a lo observado del riesgos N°. 3, La Entidad acoge la observación parcialmente y varía la asignación estimada a "compartida" y modifica la "consecuencia de la ocurrencia del evento" en el entendido que, de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones, *"El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso."*

Seguidamente, en cuanto a la estructuración de la oferta económica por parte del oferente, el numeral 4.1 del mismo documento, se señala que: *El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos.* Asimismo, el mismo documento señala que: *El desglose de los análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta.* y, también establecen los pliegos definitivos que: *La información que se suministra a continuación es meramente informativa, cada proponente está en el deber de verificar todos los costos para estructurar su oferta, entre ellos los tributos y contribuciones que le son aplicables en consideración a la naturaleza de contrato y a las condiciones especiales de cada oferente.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En atención a su observación, frente al Numeral 10 de la Matriz de Riesgo, la entidad procederá a modificar este riesgo, asignando exclusivamente el mismo a los oferentes, teniendo en cuenta que esta conducta de acuerdo con la normatividad vigente al ser una práctica comercial restrictiva, es predicable de aquellas personas naturales o jurídicas que participan en el marco de un proceso de selección. En ese orden se procederá a asignar dicho riesgo a los proponentes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En cuanto a lo observado con el riesgo N°. 11, referente al método que utiliza la entidad para efectos de determinar cuándo una oferta se considera arterialmente baja, el pliego de condiciones en el numeral 4.1.3. establece de manera clara la forma en la cual La Entidad contesta al observante que atenderá estas situaciones tal como lo prevé el pliego en el numeral 4.1.1, así:

4.1.1. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En cuanto a lo observado del riesgo No. 12, referente a la visita al sitio de la obra, La Entidad contesta al observante que dentro de la configuración de los pliegos no se estableció visita al sitio de la obra, sin embargo, los proponentes asumirán el compromiso de conocer las especificaciones técnicas del sitio de la obra por su propia cuenta, en su condición de colaboradores de la administración y en observancia del principio de planeación,

con el diligenciamiento del “Formato 1 – Carta de presentación de la oferta”. que en sus numerales 5 y 6, compromete al oferente bajo la gravedad de juramento a lo siguiente:

5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.

6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

Siendo las 11:49 A.M del 25 de NOVIEMBRE de 2024, se da por finalizada la presente audiencia, una vez contestadas las observaciones presentadas en audiencia. En consecuencia, quedan fijados, establecidos, declarados y definidos los riesgos dentro del proceso de licitación pública No. **LIC-SI-004-2024**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2),** procediendo a publicar junto con la presente acta, la Matriz definitiva de riesgos.

En ese orden de ideas y habiendo agotado todos los puntos de la presente audiencia, toma la palabra el doctor RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA, Secretario Jurídico, para efectos de clausurar la presente diligencia, indicando que, no siendo otro el motivo de la presente, se da por terminada la audiencia que nos ocupa, siendo las 11:50 A.M del día 25 de NOVIEMBRE de 2024.

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura

GUSTAVO ADOLFO SANDS MEDINA
Director de Contratación

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	No se cuente con la totalidad de estudios, diseños y planos requeridos para la ejecución de las obras y los existentes presentan deficiencias	Sobrecostos, retratos, incumplimientos y desequilibrio económico del contrato	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Verificar existencia de diseños avalados y aprobados	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Antes apertura	Verificación en SECOP	Puntual
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Deficiente determinación de cantidades y costos de obra que justifiquen valores etablecidos en el presupuesto por la entidad	La Entidad no estima adecuadamente los costos por conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	3	5	8	Extremo	Entidad Estatal	Mejorar porcentaje de imprevistos y asignación de disponibilidad presupuestal por conceptos de gastos no estimados en	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Con la publicación proyecto pliego y estudios previos	Antes apertura	Revisión de porcentaje de imprevistos y disponibiliad presupuestal	Única vez.
3	General	Externo	Planeación	Económicos	Deficiente determinación de costos de obra que justifiquen valores etablecidos en el presupuesto por la entidad	La Entidad no estima adecuadamente los costos por conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	3	5	8	Extremo	Oferente / Entodad Estatal	Interesados deben realizar las observaciones en la etapa de traslado de proyecto de pliegos, anexos y documentos previos incluyendo costos y presupuesto	2	1	3	Bajo	Si	Oferente	Con la publicación proyecto pliego y estudios previos	Antes apertura	Revisión y ajuste del presupuesto oficial estimado	Única vez.
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Ausencia de de permisos y/o licencias requeridos para la ejecución del proyecto	Suspensión en ejecución de obras	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Verficación previa antes de inicio del proceso de contratación de existencia de permisos necesarios	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Con la publicación proyecto pliego y estudios previos	Antes apertura	Verificación de existencia de permisos y licencias	Única vez.
5	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	No cumplimiento de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales y/o planes de manejo ambiental	Multas y/o sanciones y/o deterioro ambiental	2	1	3	Bajo	Contratista	Implementación de exigencias ambientales aplicables	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	1. Etapa de formulación 2.Fecha acta de inicio	1. Fecha de recibo final 2.Fecha de Liquidación	Revisión de las exigencias ambientales aplicables a contratos de obra.	Semanal
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Deficiencias asociadas a la elaboración y a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico - PMT.	Congestiones vehículares generadas por la deficiencia asociada a la elaboración de los PMTs, o por el contrario, la no aprobación de los mismos.	3	3	6	Alto	Contratista	El Contratista debe iniciar y poner en marcha procesos y procedimientos que no interrumpan la movilidad, procesos que deben ser acordados y concordados con la Secretaría correspondiente antes de iniciarse	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Fecha Acta de Inicio	Fecha de Terminación.	Seguimiento a los requisitos del PMT aprobados y el cumplimiento del mismo por parte de la Interventoría	Semanal

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Interno	Planeación	Financiero	No existencia de disponibilidad presupuestal para soportar inversión	Declaratoria de desierta de la licitación	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Verificar disponibilidad presupuestal antes de la apertura del proceso de selección	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes apertura	Apertura proceso	Verificación existencia disponibilidad	Puntual
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Inaplicabilidad del principio de planeación por parte de los oferentes en la elaboración de propuesta	Sobrecostos, retrasos, incumplimientos y desequilibrio económico del contrato	5	5	10	Extremo	Oferente	Establecer procedimientos de verificación documental que prueben la realización de planeación en la construcción de oferta	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Verificación documentos del proceso	Puntual
9	General	Externo	Selección	Operacionales	Colusión entre oferentes	Vulneración del principio de selección objetiva	3	1	4	Bajo	Oferente	Reducir valor de puntuación de factor precio y mejorar puntuación calidad que desincentiven colusión	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Verificación documentos del proceso	Puntual
10	General	Externo	Selección	Operacionales	Colusión entre oferente y entidad territorial	Vulneración del principio de selección objetiva	3	1	4	Bajo	Oferente	Verificar que los requerimientos cumplan con el principio de selección objetiva	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Verificación documentos del proceso	Puntual
11	General	Externo	Selección	Operacional	Oferta económica artificialmente baja	Mala calidad de los trabajos	2	5	7	Alto	Oferente	Establecer un sistema de control y de selección que permita descartar las ofertas artificialmente bajas	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación del proceso	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
12	Específico	Externo	Selección	Operacionales	Inasistencia del oferente a los sitios de los trabajos	Deficiente ofrecimiento técnico y económico que puede generar incumplimientos en el contrato	4	2	6	Alto	Oferente	Incluir en pliegos de responsabilidad del oferente de visitar el sitio de las futuras obras a fin de realizar una oferta acorde con la realidad del negocio	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación del proceso	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
13	Específico	Externo	Selección	Operacional	Deficiente estructura de costos en la oferta presentada por los oferentes	Sobrecostos y posible desequilibrio económico del contrato	4	3	7	Alto	Contratista	Establecer un sistema de verificación de la oferta técnica y económica de las ofertas presentadas	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Actual	Evaluación del proceso	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
14	Específico	Externo	Selección	Económicos	Exigencia de recursos economicos o dadivas durante el proceso de selección para resultar adjudicatario y/o durante la ejecucion del contrato.	Demora en el inicio de la ejecucion del contrato. Posible reclamo economicos por parte del contratista.	1	3	5	Medio	Entidad Estatal	Disposición en la recepción de denuncias, para generar traslado de manera inmediata a autoridades competentes	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	inicio del proceso de selección.	Fecha de Terminación.	Consulta permanenente a los proponentes y contratostas	Diaria
15	General	Interno	Contratación	Operacionales	No suscripción del contrato por parte del oferente adjudicatario	NO satisfacción de la necesidad que se pretendía satisfacer con la celebración del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Establecimiento procedimientos estrictos sancionarios por no suscripción del contrato adjudicado	1	5	6	Alto	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Publicación pliegos	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
16	General	Interno	Contratación	Operacionales	Que no se presenten las garantías	No sería posible satisfacer la necesidad por la cual se inició el proceso de contratación, al no poderse ejecutar	3	5	8	Extremo	Contralista	Verificar la legalidad y veracidad de la garantía de seriedad presentada por el oferente	2	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Evaluación de requisitos habilitantes	Fin de Evaluación de requisitos habilitantes	Seguimiento de evaluación	Puntual
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cantidades de obra imprevistas	Obras y costos adicionales	4	3	7	Alto	Contratista	Antes de iniciar cada componente verificar cantidades con diseños y aprobar ejecución por Interventoría	2	2	4	Bajo	No	Entidad Estatal	Publicación Presupuesto oficial	Publicación Presupuesto oficial	Verificación existencia disponibilidad	Puntual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción.	No sería posible satisfacer la necesidad por la cual se inició el proceso de contratación	3	5	8	Extremo	Contralista	Implementación de un sistema de gestión y control de calidad acorde con lineamientos de gerencia de proyectos	2	3	5	Medio	Si	Oferente	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas técnicas	Evaluación de ofertas	Puntual
19	General	Externo	Ejecución	Operacional	Los costos presupuestados de mano de obra no alcancen a cubrir las obligaciones laborales	Principio de subsidiariedad a la entidad le corresponde cubrir estos costos adicionales	3	4	7	Alto	Contralista	Establecer un sistema de verificación de los gastos de personal administrativo y operativo consignados en la oferta	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas económicas	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
20	General	Externo	Ejecución	Económicos	Variaciones en los valores unitarios presupuestados debido a fluctuaciones del mercado en precios de materiales, mano de obra, transporte o equipos.	Posible desequilibrio económico del contrato	5	2	7	Alto	Contralista	Implementar un plan financiero o flujo de caja que concidere la fluctuación de precios de mercado por cambio de vigencia	2	1	3	Bajo	No	Oferente	Elaboración de pliegos y propuesta económica	Evaluación de oferta económica	Seguimiento presentación documento	Puntual
21	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No contar con capital de trabajo suficiente para su ejecución	Parálisis indefinida de obras	4	5	9	Extremo	Contralista	Implementar plan financiero que permita evaluar necesidad de exigir capital de trabajo para la ejecución del proyecto	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas económicas	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
22	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Demora en la radicación oportuna por parte del contratista de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos reembolsables.	Retrasos en los tiempos de pago debidos a subsanes para el trámite interno del pago de las cuentas de cobro.	4	2	6	Alto	Contralista	1.- Establecer fechas de corte de obra para los días 25 (tentativamente) de cada mes y presentación de factura máximo al día 5 de cada mes.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final	1.- El 6 de cada mes verificar que la factura junto con el corte de obra esté radicado en la Alcaldía Local.	Mensual
23	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Desastres naturales, generando incertidumbre, y afectación en costo, plazo y cantidades de obra.	Afectaciones en el terreno, posibles riesgos y amenazas de estabilidad de infraestructura del proyecto	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Revisar y coordinar implementación plan de gestión de riesgos del municipio o región	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Finalización de diseños	Inicio de ejecución del proyecto	Verificación inclusión de ajustes al proyecto	Puntual
24	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Daños ocasionados por la delincuencia común	Retrasos en las obras y/o posible incumplimiento del contrato.	4	3	7	Alto	Contralista	1. Asignación presupuestal en gastos de AUI para vigilancia en la ejecución del proyecto. 2. Verificación de asignación de recursos en propuesta económica para gastos de vigilancia. 3. Vigilancia efectiva sobre los bienes y activos en los frentes de obra. 2.- Constitución de poliza de todo riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Finalización de diseños	Fecha de recibo final	Verificación documental	Diaria

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
25	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución de las obras.	Parálisis indefinida de obras	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Seguimiento del Plan de Socialización de las intervenciones, en los cuales se realice una explicación clara y sean solucionadas todas las dudas que surjan por la comunidad que se encuentren en contravía para la intervención.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Finalización de diseños	Inicio de ejecución del proyecto	1.- Informe de avances y ejecución de los talleres sociales y comunatarios. 2.- Atencíon de comunidad en la oficina de atención en obra.	Semanal
26	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Escasez de cualquier tipo de material, equipo y/o maquinaria para la ejecución de la obra.	Retrasos en la programación de obra y avance de actividades.	3	2	5	Medio	Contratista	Implementar un sistema de gestión de calidad que incluya un procedimiento de control de adquisiciones	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Inicio de ejecución del proyecto	Finalización ejecución del proyecto	Verificando la ejecución de actividades, frente a programación de obras	Diaria
27	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Demolición de todos los productos y elementos defectuosos construidos o materiales producidos que no cumplan con las especificaciones y normas técnicas.	Sobrecostos por reposición de obras defectuosas	3	2	5	Medio	Contratista	Seguimiento adecuado del proceso constructivo, calidad de los materiales, especificaciones técnicas por parte de la Interventoría con el fin de poder establecer una adecuada intervención por el Contratista de obra.	2	1	2	Bajo	Si	Contratista	Fecha Acta de Inicio	Fecha de Liquidación.	Seguimiento en las bitácoras de obra, control de calidad de los materiales y procesos constructivos.	Diaria
28	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Enfermedades profesionales, Accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Demanda de carácter Laboral. Retrasos en el cumplimiento del contrato.	4	3	7	Alto	Contratista	1. Estricta aplicación de las obligaciones contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	1. Etapa de Diagnostico 2.Fecha acta de inicio	1. Fecha de recibo final 2.Fecha de Terminación	1. Informe de reportes y acciones correctivas para accidentes de personal en obra	Diaria
29	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retrasos en ejecución de obras	Incumplimientos, multas, sanciones, caducidad del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementar sistema de gestión de calidad del proyecto que incluya cronograma de actividades que cumple con lineamientos de gerencia de proyectos	1	2	3	Bajo	Si	Oferente	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas técnicas	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual
30	Específico	Interno	Ejecución	Económicos	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos inadecuados.	Cobro de cantidades que no reflejan lo realmente ejecutado como producto de procedimientos inadecuados.	2	3	4	Bajo	Contratista	Supervisión de la programación de obras y recursos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Inicio de ejecución del proyecto	Finalización ejecución del proyecto	Verificando la ejecución de actividades, frente a programación de obras	Diaria
31	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Ejecución de items no autorizados previamente.	Reclamaciones por actividades que no fueron producto de aprobación previa intervención.	2	3	5	Medio	Contratista	Supervisión de la programación y ejecución de actividades.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Inicio de ejecución del proyecto	Finalización ejecución del proyecto	Verificando la ejecución de actividades, frente a programación de obras	Diaria
32	Específico	Interno	Ejecución	operacionales	No existe contrato de interventoria o el proceso para seleccionar interventor no ha iniciado o no se ha adjudicado.	Demora en el inicio de la ejecucion del contrato. Posible reclamo economicos por parte del contratista.	1	3	5	Medio	Entidad Estatal	Inicio de proceso de Interventoria, Subsanacion de observaciones al proceso de interventoria.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	inicio del proceso de selección.	Adjudicación	Revisión de las propuestas presentadas. Implementando una lista de chequeo. Audencia de Riesgos	unica vez

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
33	General	Externo	Todas	Operacinal	Implementación de medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria ,pandemia, endemia o epidemia	Modificación del cronograma y plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	Contratante/Contratista	El contratista debe prever e implementar un plan de acción ajustado a las medidas . La Alcaldia evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato, en caso que se compruebe que las medidas de restricción por emergencia sanitaria generan afectación al equilibrio del contrato.	2	1	3	Bajo	No	Contratante/Contratista	5/15/2023	12/31/2023	Interventor /Supervisor	Mensual
34	General	Externo	Todas	Operacinal	Por aparición o rebrote de Pandemia, endemia o epidemia el estado declare cierre total o parcial de actividades	Suspensión del contrato/ modificación del cronograma y plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	Contratante/ Contratista	-Contratistas y Gobernación deberán cumplir con los lineamientos del gobierno nacional y aplicar todos los protocolos de Bioseguridad, - Evaluar de maenra oportunda junto la interventoría la suspensión de los contratos de personal y suministros.	2	1	3	Bajo	NO	Contratante/ Contratista	15/05/2023	31/12/2023	Interventor /Supervisor	Mensual
35	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Daños y/o afectaciones ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Afectaciones de tipo ambiental, de árboles, protección de vertimientos, cuerpos de agua, emisiónes, entre otras.	3	3	6	Alto	Contratista	1.- Seguimiento a la Implemntación y ejecución de disposiciones en el tema.	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	1. Etapa de Diagnostico 2.Fecha acta de inicio	1. Fecha de recibo final 2.Fecha de Liquidación	1.- Lista de chequeo a los requerinientos exigidos por la autoridad ambiental.	Semanal